



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.002251

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 17 de marzo del 2011 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene la modificación del objeto social; aumento de capital; y, reforma de estatutos de CARSNACK S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 242 de 8 de abril del 2011 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 2192 de 23 de mayo del 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-11-019 de 20 de mayo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social; el aumento de capital de USD\$ 1.000,00 a USD\$ 35.246,00; y, la reforma de estatutos de CARSNACK S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 de mayo de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

EXP. 92512
Tr. 01.1.11.000328



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2152
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto del 2011, publicado en el Registro Oficial 376 del 25 de Agosto del mismo año.

Quito, 30 JUN 2011

Raul Castro Segarra
DR. RAUL CASTRO SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO

